



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora
de la Modernización del Sector Justicia
-SEICMSJ-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

Período 2026-2033

Guatemala, Abril 2025

ÍNDICE

Introducción	4
Antecedentes	5
1.1 Análisis Mandatos Legales	7
1.2 Análisis de Políticas Públicas	11
1.3 Análisis de Vinculación a K'atun, -ODS-, -PND-, -MED- y -PGG-	13
1.4 Incorporación de Enfoques a Nivel Institucional	15
2 Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR.....	16
2.1 Identificación y Análisis de Situación	16
2.2 Priorización de Problemática	17
2.3 Población	19
2.4 Modelo Conceptual	21
2.5 Modelo Explicativo	23
2.6 Caminos Causales Críticos	24
2.7 Modelo Prescriptivo	25
2.8 Formulación de Resultados	26
2.9 Modelo Lógico de la Estrategia	27
2.10 Matriz PEI	28
3 Marco Estratégico Institucional	29
3.1 Visión	29
3.2 Misión y Valores (Principios)	29
3.3 Objetivos Estratégicos	30
3.4 Programas Estratégicos	31
3.5 Análisis de Capacidades Institucionales	31
3.6 Análisis FODA	35
3.7 Análisis de Actores	38
4 Mecanismos de Avance a Nivel Estratégico.....	39
4.1 Mecanismos de Avance	39
4.2 Indicadores a Nivel Estratégico	39
4.3 Línea de Base	39
5 Estimación de Logros a Nivel Estratégico.....	43
5.1 Mecanismos de Logros	43
5.2 Alcance	43
5.3 Evaluación del PEI	43
5.4 Acciones Institucionales	43
6 Bibliografía	46

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CGC	Contraloría General de Cuentas
CAJ	Centro de Administración de Justicia
COPEP	Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria MINFIN
ICMSJ	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
IV	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
NGCI	Normas Generales de Control Interno
OJ	Organismo Judicial
POA	Plan Operativo Anual
SAG	Sistema de Auditoría Gubernamental
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOINDES	Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
UDAF	Unidad de Administración Financiera
UDISE	Unidad de Acceso a la Información Pública de la SEICMSJ

Introducción

A través del Convenio Interinstitucional suscrito el 26 de mayo de 1998, se establece la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-. Esta entidad fue concebida con el objetivo de dar seguimiento y ejecutar las decisiones adoptadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-, así como de proporcionar asesoría técnica, apoyo operativo, consultivo y administrativo a dicha Instancia.

La ICMSJ está integrada actualmente por las instituciones siguientes: Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito -IV-, este último integrándose por medio del Decreto Número 9-2019 del Congreso de la República de Guatemala. Cabe mencionar que mediante el Acta Número ICMSJ 001-2020 de fecha 20 de enero del año 2020, se oficializó la calidad de invitado permanente, al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-.

La SEICMSJ está bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo, quien será designado por la propia Instancia, y cuya función principal será garantizar la articulación efectiva de las acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento y modernización del Sector Justicia en Guatemala. Así mismo, en el artículo 7 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, se reconoce la personalidad jurídica de la SEICMSJ, como el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales, así como demás que la ICMSJ acuerde.

En ese mismo orden de ideas y en respuesta a las necesidades de la población más vulnerable y de escasos recursos económicos, a través de Resolución de fecha 20 de noviembre de 1998, se aprueba la implementación y construcción de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), con la ayuda del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).

Los CAJ's fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en los Acuerdos de Paz, para el acceso a la justicia en donde se integran a las diferentes instituciones del sector justicia y seguridad de manera coordinada. Con el propósito de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible desde el punto territorial y cultural, estos Centros actúan con Bufetes Populares en donde se atienden asuntos de familia, casos laborales, conciliaciones, entre otros; lo cual garantiza mediante el actuar de forma continuada por parte de las diferentes instituciones el acceso a una justicia pronta, cumplida, sin discriminación, ni estigmatización.

Antecedentes

La seguridad constituye un pilar fundamental de la democracia, estrechamente vinculado al desarrollo social, familiar e individual del ser humano motivo por el cual, es de suma importancia para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir el entorno propicio para la convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos; disminuir los índices de criminalidad, a través de la prevención de estos, así también la conflictividad social y el respeto a la propiedad, el fortalecimiento del sector justicia y el trabajo con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y erradicar las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a Guatemala como un país violento, en los últimos años se ha tenido un aumento en los hechos delictivos reportados por la Policía Nacional Civil, considerando qué del año 2019 al año 2024 se ha reportado un total de 207,539 hechos delictivos, de los cuales 139,585 se han suscitado hacia hombres y 67,031 hacia mujeres, según los datos estadísticos de la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal, del Ministerio de Gobernación, -PLADEIC-.

El Estado, no solo tiene el desafío de disminuir sustancialmente sus índices de hechos delictivos sino además realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; por ello, la importancia del fortalecimiento y modernización del sector justicia. Bajo este concepto, es imperativo ampliar la institucionalidad en relación a cobertura y atención ciudadana, no solo en temas de seguridad, sino también en lo relativo a la justicia.

Lo anterior plantea la necesidad no solo de fortalecer al Ministerio Público, Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación y Organismo Judicial de manera técnica, científica y financiera, sino también de las instituciones que contribuyen a la coordinación, consenso y toma de decisiones, con la finalidad de que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, para que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras. También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de mecanismos de coordinación en todo el territorio nacional, así como la ampliación de la infraestructura que evite el hacinamiento carcelario, coadyuvando a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los habitantes.

Derivado de lo anterior y en el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, ante la necesidad de coordinación interinstitucional, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y articulado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, a través de la optimización de los recursos con que cuenta cada órgano que la integra así como de la cooperación nacional e internacional.

También, se instaura la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, la cual fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según Decreto Número 89-98 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala a efecto de ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con la Instancia, además la Secretaría funge como órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y fortalecimiento de la justicia guatemalteca, en donde se integran diferentes instituciones que forman parte del órgano colegiado de la Instancia. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguán (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiche), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Se encuentran además los Bufetes Populares que atienden asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral.

La Secretaría Ejecutiva a través de la administración los Centros de Administración Justicia (CAJ's), en áreas estratégicas del occidente del país, promueve el acceso a la justicia a nivel local, mejorando la eficiencia y accesibilidad con pertinencia cultural, teniendo como objetivo facilitar el acceso a los servicios estatales de justicia, fomento de la resolución pacífica de conflicto favoreciendo el reconocimiento y el encuentro entre los servicios de justicia estatal y el ejercicio de resolución de conflictos a través del derecho consuetudinario.

Marco Legal y Vinculación Estratégica

1.1 Análisis Mandatos Legales

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene su origen ante la necesidad de satisfacer de manera integral, las carencias en cuanto al acceso a la justicia que enfrenta la sociedad guatemalteca. En ese mismo orden de ideas, tiene como fin primordial impulsar la modernización de las instituciones que la conforman, esto mediante la coordinación de sus actividades, establecer prioridades y el óptimo aprovechamiento de los recursos de cada uno de los órganos que la integran. La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el Cuadro No. 1 describe el análisis de mandatos que rigen su funcionamiento y accionar en el sistema de justicia guatemalteco.

**Cuadro No. 1
Matriz de Análisis de Mandato Legal**

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
1	Carta de Intención (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), 25 de septiembre de 1,997.	<p>Objetivo 1. Impulsar la modernización de las instituciones que representamos, integrando un plan global de modernización del sector justicia, respetando las funciones propias de cada institución y coordinando aquellas que lo permitan, a efecto de cumplir con las obligaciones que la ley les asigne.</p> <p>Objetivo 2. Coordinar las actividades de los Departamentos Técnicos de cada una de las instituciones, estableciendo las prioridades del Sector Justicia para su debida atención.</p> <p>Objetivo 3. Colaborar conjuntamente para el mejor aprovechamiento de los recursos de cada una de las instituciones, así como de la ayuda destinada al Sector Justicia, nacional o internacionalmente.</p> <p>Objetivo 4. Dejar abierta la adhesión de entidades afines que puedan coadyuvar a la ejecución de los propósitos de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.</p>	No se especifica

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
2	Convenio interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, 26 de mayo de 1,998.	<p>Primero: Crear la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ-.</p> <p>Segundo: La Secretaría Ejecutiva deberá, como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.</p> <p>Tercero: La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario designado por la Instancia y, contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Instancia tomará las disposiciones que sean necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de la Secretaría.</p> <p>Cuarto: Modificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que estableció la Junta Técnica de Planificación y Coordinación Sectorial, para ampliar las funciones de ésta con las de asesorar y apoyar actividades de planificación y ejecución de la Secretaría Ejecutiva.</p>	No se especifica

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
3	Resolución que aprueba la implementación y construcción de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), 20 de noviembre de 1,998	<p>Primero: Impulsar el proyecto de construcción e implementación de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), en los departamentos del país con ayuda del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).</p> <p>Segundo: Los Centros de Administración de Justicia deberán integrarse de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Un Juzgado de Primera Instancia. B. Una Fiscalía del Ministerio Público que cuente con una oficina de atención a la víctima. C. Una oficina del Instituto de la Defensa Pública Penal (para casos penales). D. Una Oficina de resolución de conflictos. E. Una Sub-Estación Policial. F. Un servicio de coordinación interinstitucional. <p>Tercero: Los criterios de elegibilidad de los CAJ's, para que los mismos sean ubicados en los municipios más necesitados, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa presencia del poder civil. 2. Limitada o ninguna presencia del sistema de administración de justicia. 3. Alto porcentaje de población indígena. 4. Problemas vinculados con el pasado conflicto armado. 5. Elevados niveles de pobreza. 6. Dificultades de transporte público y vías de acceso a otros municipios con presencia de un Juzgado de Primera Instancia. 7. Mayor grado de cohesión social entre las comunidades indígenas. 8. Gran participación de la alcaldía municipal y organizaciones de la sociedad civil. 	Población indígena con altos índices de pobreza, vinculados con el pasado conflicto armado interno.

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
4	Resolución para la integración del Instituto de la Defensa Pública Penal a las funciones y actividades de la ICMSJ, 29 de julio de 1998.	<p>Primero. Invitar al Director del Instituto de la Defensa Pública Penal a formar parte de este esfuerzo sectorial de modernizar la misión y visión de la administración de justicia de acuerdo a las aspiraciones democráticas de todos los guatemaltecos.</p> <p>Segundo. Integrar oficial y formalmente al Instituto de la Defensa Pública Penal a la estructura operativa y logística de la ICMSJ, a efecto de coordinar estrategias y programas relacionados con el sector justicia.</p>	No se especifica
5	Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 26 de noviembre del año 1,998.	<p>Artículo 6. Se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), que tendrá como función coordinar la política, planes, programas y proyectos conjuntos del sector justicia estará conformada por el Organismo Judicial, a través de su Presidente; el Fiscal General de la República; el Director del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministro de Gobernación. En ningún caso serán afectadas o limitadas por las acciones de la ICMSJ o la Secretaría Ejecutiva, la independencia o autonomía de los órganos que la integran.</p> <p>Artículo 7. Se reconoce personalidad jurídica a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, creada mediante convenio suscrito entre los funcionarios señalados en el artículo anterior, en representación de sus respectivas instituciones, que será el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales a finanziarse con los fondos aprobados mediante el presente decreto, así como demás planes, programas y proyectos que la ICMSJ acuerde.</p>	No se especifica

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
6	Acuerdo número ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), 26 de noviembre del año 2,006.	<p>Artículo 2. Como lo establece el Convenio Interinstitucional para la Creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, firmado el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dicha Instancia ejecuta las decisiones tomadas al más alto nivel, a través de su Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Artículo 3. Para poder cumplir con las funciones que establece el marco legal vigente, la Secretaría Ejecutiva requiere normar los alcances y limitaciones, así como contar con un instrumento interno que regule su accionar administrativo, técnico y financiero, para lo cual se emite el presente reglamento.</p>	El recurso humano de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-
7	Decreto 09-2019 del Congreso de la República de Guatemala, 12 de diciembre del año 2,019.	Artículo 9. Se adiciona un párrafo al Artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así: "El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia".	Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-.

1.2 Análisis de Políticas Públicas

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz del 29 de diciembre de 1996, Guatemala inició la compleja labor de la reconciliación social, a través de diversos esfuerzos para hacer efectiva la reforma del Estado, mediante la emisión de nuevos marcos normativos, la creación y fortalecimiento de instituciones que permitan enfrentar las causas que en el pasado provocó el conflicto armado interno, el cual se prolongó por más de treinta seis años; esto a efecto de garantizar la construcción de un Estado democrático.

Durante los últimos quince años, se ha observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional, así también la apertura a diferentes espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil; no obstante, el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que lo mantienen como uno de los más desiguales a nivel mundial, por los altos índices de población en situación de pobreza y pobreza extrema. Es por ello que, la Secretaría Ejecutiva fue creada con el fin de garantizar el acceso a la justicia para la población más vulnerable.

Por lo tanto, es imperante analizar los procesos, medios o instrumentos que serán necesarios para la implementación de las políticas públicas. El cuadro No. 2, establece el análisis en relación al actuar de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Cuadro No. 2
Matriz de Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM 2008- 2023 Año 2,009	Mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Incluir contenidos de la política en los procesos de capacitación de la Escuela de Padres de la UPCV del MINGOB.	Centros de Administración de Justicia Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas Unidad de Acceso a la Información Pública. -SEICMSJ-	Secretaría Ejecutiva de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. -SEICMSJ-
2	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica Año 2014	Población guatemalteca.	Ampliar las capacidades técnicas en materia de prevención de las instituciones estatales para garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía y un cambio paradigmático en el enfoque del sistema de seguridad.	Asesoría Legal Centros de Administración de Justicia -SEICMSJ-	Secretaría Ejecutiva de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. -SEICMSJ-
3	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala Año: 2016	Población guatemalteca.	Estrategias interinstitucionales para el abordaje articulado de los hechos y fenómenos criminales priorizados.	Asesoría Jurídica Centros de Administración de Justicia -SEICMSJ-	Secretaría Ejecutiva de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. -SEICMSJ-
4	Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Año: 2017	Niñas, Niños y Adolescentes	En el contenido curricular, en la capacitación docente, en las instalaciones, en el ambiente de aprendizaje, en los valores compartidos por la comunidad educativa.	Centros de Administración de Justicia Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas -SEICMSJ-	Secretaría Ejecutiva de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. -SEICMSJ-
5	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	Víctimas del delito en general	Articulación con entidades que atienden víctimas y sobrevivientes	Despacho de la Secretaría Ejecutiva Asesoría Legal Centros de Administración de Justicia Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas -SEICMSJ-	Secretaría Ejecutiva de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. -SEICMSJ-

1.3 Análisis de Vinculación a K'atun, -ODS-, -PND-, -MED- y -PGG-

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia ejecuta las decisiones tomadas por la Instancia, a la cual proporciona asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, así también tiene la facultad necesaria para llevar a cabo los programas o proyectos que le sean asignados, esto mediante la realización de los contratos y los actos necesarios para el efecto. En ese mismo orden de ideas, realiza la coordinación y evaluación general de las acciones efectuadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y sirve de enlace operativo ante los organismos de cooperación internacional, esto con el fin de establecer los mecanismos pertinentes.

La alineación y armonía de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se basa en el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032", el cual a largo plazo articula políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.

En ese mismo orden de ideas, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se constituyen en un instrumento de planificación a largo plazo el cual plantea la visión como país, y esta a su vez como la hoja de ruta que define la transformación estructural necesaria para cerrar las brechas de inequidad que persisten en Guatemala.

En los esquemas No. 1 se presentan la Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica al Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- y la Política General de Gobierno -PGG- 2024- 2028.

Esquema No. 1
Alineación y Vinculación Estratégica

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional											
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE
Político Institucional	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	E5P3M2I2 Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes	OJ	No Aplica	MINGOB	No aplica

Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028

Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
---	--

1.4 Incorporación de Enfoques a Nivel Institucional

En el cuadro No. 3 se presenta el detalle en cuanto a los enfoques o elementos que aplican en el que hacer institucional, así como las responsabilidades de las áreas administrativas de la institución.

Cuadro No. 3
Matriz de Vinculación con los enfoques de la Planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad: Derecho a un juicio justo con garantías procesales, incluidas las garantías contra detención ilegal, derecho de conocer la acusación y al acusador, derecho a rebatir las acusaciones, derecho de asistencia, representación y defensa jurídica, derecho a no declarar, ausencia de tortura, habeas corpus, presunción de inocencia, irretroactividad de las leyes sancionatorias, proporcionalidad de las penas, derecho al recurso procesal, a obtener una reparación y otros.	Mediante los Centros de Administración de Justicia -CAJ's- poner al alcance de la población vulnerable como mujeres, miembros de los pueblos indígenas personas de la tercera edad y que sean de escasos recursos económicos, servicios de asesoría legal gratuita, a efecto de que el Estado cuente con presencia en las diversas localidades que lo requieran.	Centros de Administración de Justicia Asesoría de Legal -SEICMSJ-	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
2	Gestión integral del riesgo: Análisis de amenazas y vulnerabilidades	Los Centros de Administración de Justicia -CAJ's-, están ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado interno, con altos índices de violencia y vulnerabilidad social,	Centros de Administración de Justicia Dirección General -SEICMSJ-	Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas Planificación

2 Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR

2.1 Identificación y Análisis de Situación

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculado con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar la condición de bienestar deseada; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir el entorno propicio para la convivencia en un ambiente de paz, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo, tiene actualmente enormes desafíos, tales como disminuir los índices de criminalidad, también la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y el trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, garantizar el control de los centros de privación de libertad, desarticulación de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a Guatemala como un país violento, en los últimos años se ha tenido un aumento en los hechos delictivos reportados por la Policía Nacional Civil, considerando qué del año 2019 al año 2024 se ha reportado un total de 207,539 hechos delictivos, de los cuales 139,585 se han suscitado hacia hombres y 67,031 hacia mujeres, según los datos estadísticos de la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal -PLADEIC-.

El Estado, no solo tiene el desafío de disminuir sustancialmente sus índices de hechos delictivos sino además realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; por ello, la importancia del fortalecimiento y modernización del sector justicia. Bajo este concepto, es imperativo ampliar la institucionalidad en relación a cobertura y atención ciudadana, no solo en temas de seguridad, sino también en lo relativo a la justicia.

Lo anterior plantea la necesidad no solo de fortalecer al Ministerio Público, Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación y Organismo Judicial de manera técnica, científica y financiera, sino también de las instituciones que contribuyen a la coordinación, consenso y toma de decisiones, con la finalidad de que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, para que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras. También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de mecanismos de coordinación en todo el territorio nacional, así como la ampliación de la infraestructura que evite el hacinamiento carcelario, coadyuvando a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los habitantes.

Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe priorizar el fortalecimiento de las instituciones, mediante la modernización de este como un proceso continuo de revisión y redefinición de la función pública.

2.2 Priorización de Problemática

La jerarquización de factores causales, son el resultado de un proceso de construcción colectiva al interior de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en el cual participaron las diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, mediante los aportes propios del área de su competencia.

Esta jerarquización proviene del análisis del modelo conceptual, en donde se define que el problema priorizado es la “Débil coordinación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la institucionalidad, para la atención a las personas”.

Entre las causas directas que contribuyen a la débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial por las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), se identifican las siguientes:

- a) La necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional en la ejecución de acciones conjuntas por parte de las entidades que conforman la ICMSJ.
- b) El limitado acceso a los servicios de justicia en materias como civil, penal, laboral, de familia y jurisdicción voluntaria, entre otras, especialmente cuando se requiere una atención con pertinencia cultural y lingüística, acorde a la diversidad de la población guatemalteca

En ese sentido, es importante conocer la interacción que tienen el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, dentro del sistema de justicia; y con esto comprender la necesidad que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia cuente con un marco legal y con ello establecer su coordinación con estas instituciones.

La cooperación nacional e internacional juega un papel importante en las acciones que realizan las instituciones del sector justicia, debido a que, con dichos recursos pueden sufragarse varias de las necesidades que se presentan en el desempeño de las funciones. En este sentido, es necesario que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia establezca normativas que permitan la articulación con los cooperantes.

Dentro de las causas indirectas que afectan al problema se encuentran, el escaso acceso a servicios de justicia en materia civil, penal, laboral, de familia, jurisdicción voluntaria entre otros; por lo cual, los cinco Centros de Administración de Justicia –CAJ’s– permiten la integración de todas las instituciones del sector justicia, ubicándolas a nivel municipal, lo cual promueve la coordinación interinstitucional y permite optimizar los recursos humanos y financieros. Por ello, es necesario ampliar este sistema de coordinación a otros municipios para garantizar el acceso a la justicia.

Cuadro No. 4
Matriz de Priorización de la Problemática

No.	¿Qué?	¿Quiénes?	Magnitud	Problema	Prioridad
1	Débil coordinación de las acciones realizadas por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - ICMSJ-.	Instituciones que conforman la - ICMSJ- OJ, MP, IDPP, IV, Ministerio de Gobernación e INACIF.	Guatemala es el 25° lugar a nivel LATAM y el Caribe en relación al Estado de Derecho. Tiempo promedio de duración de un proceso judicial en Guatemala hasta que se emite una sentencia puede ser de 490 días.	Débil coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la Institucionalidad, para la atención a las personas.	Promover la implementación y cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos para que las instituciones realicen acciones en temas relacionados al acceso y atención de justicia.
2	Limitado acceso a servicios de justicia en materia civil, penal, laboral, de familia, jurisdicción voluntaria entre otros, con pertinencia cultural y lingüística.	Personas de escasos recursos que geográficamente fueron afectados por el conflicto armado interno.	Durante el CAI más de un millón de guatemaltecos fueron desplazados. Dentro de los departamentos más afectados por el CAI se encuentra Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango, Sololá, San Marcos, entre otros.	Asesorar y coordinar acciones de manera interinstitucional para el acceso a la justicia de forma pronta y efectiva.	

2.3 Población

Derivado del análisis de información y según el mandato Institucional, se determinó que la población objetivo que concierne a la SEICMSJ se conforma de la siguiente manera: primero, las cinco instituciones que integran el Sector Justicia y la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; y, segundo, los 4,352,772 habitantes de los cuatro departamentos afectados por el conflicto armado interno (determinados conforme al mandato). Bajo este contexto, tal como lo establece la Guía conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales –PES-, la identificación de los grupos de población y otros que presenten un problema o factor causal, son también, aquellos en los que se busca alcanzar los resultados esperados.

Cabe señalar que, los problemas de desarrollo y sus causas presentan poblaciones con características internas y externas específicas, es muy importante determinar con precisión en qué población se enfocará el Estado, de modo que su quehacer sea efectivo. (SEGEPLAN, 2023)

La población objetivo y elegible, se encuentra regulado en el Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, en sus artículos 6 y 7, el cual define el ámbito de competencia y coordinación que se realizará en conjunto como Sector Justicia.

Cabe resaltar que, toda función que realiza esta institución afecta de forma indirecta a la población guatemalteca que requieren del acceso a la justicia; por lo que se puede indicar que, la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco (población vulnerable) y las 141 instituciones que conforman el Estado de Guatemala.

En el cuadro No. 5 se presenta el análisis de la población universo, objetivo y elegible que por mandato debe atender la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Cuadro No. 5
Análisis de la población Objetivo

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)	Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)	
					Hombres	Mujeres			****	****	Urbana	Rural	Departamento
Escaso acceso a servicios de justicia para personas de escasos recursos económicos y sin discriminación de género, edad o etnia.	Poca presencia por parte del Sector Justicia en las regiones afectadas por el conflicto armado interno.	17,843,132 habitantes de Guatemala.	4,352,772 habitantes de los cuatro departamentos afectados por el conflicto armado interno (que por mandato nos corresponde atender)	324,157 habitantes de los municipios donde se encuentran ubicados estratégicamente los Centros de Administración de Justicia -CAJ-.	40106	41426	0 a más de 100 años.	X	X	Quiché	Santa María Nebaj	Maya	Ixil
					56881	58754		X	X	Quiché	Playa Grande, Ixcán	Maya	Q'eqchi
					23320	24087		X	X	Sololá	Santiago Atitlán	Maya	Kaqchikel
					26360	27229		X	X	Huehuetenango	Santa Eulalia	Maya	Q'anjobal
					12786	13208		X	X	San Marcos	Ixchiguán	Maya	Mam
Débil coordinación interinstitucional de las acciones realizadas por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - ICMSJ-	Débil ejecución de las políticas, planes programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia.	156 instituciones que conforman el Estado de Guatemala. (1)	09 instituciones que conforman el Sector Justicia. (2)	05 instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (3).	N/A	N/A	N/A	----	---	Nacional	Nacional	----	---

(1) Base de datos General Instituciones SEGEPLAN, 2024.

(2) Las instituciones del sector justicia son: 1. OJ, 2. MP, 3. IDPP, 4. MINGOB, 5.IV, 6.PGN, 7. PDH, 8. PNC, 9. INACIF

(3) Las instituciones del sector justicia que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia son: 1. OJ, 2.MP, 3. IDPP 4. MINGOB, 5. IV.

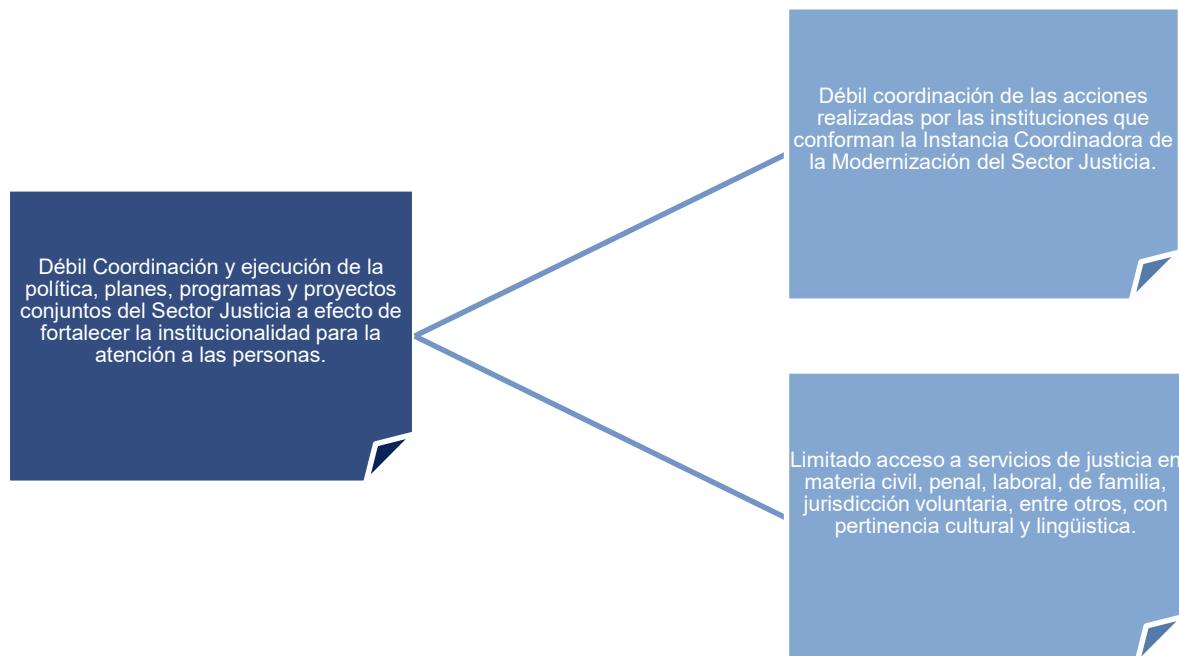
2.4 Modelo Conceptual

Luego de haber agotado la fase de identificación y priorización de la problemática, se identificó el modelo conceptual, el cual se representa mediante un diagrama estructurado que se diseña a partir de instrumentos sustentados por evidencias lo cual evita que la Gestión por Resultados sea solo a partir de percepciones. Se tomaron conceptos fundamentales preexistentes al problema identificado. En este sentido, el modelo resume en forma esquemática el estado actual de la institución, la cual identifica la débil coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la institucionalidad, para la atención de las personas.

Este modelo se diseñó, a través de mesas técnicas que se realizaron con el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada; por lo cual se establecieron las relaciones causales que lo explican y a su vez, identifican las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

De acuerdo con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que el modelo conceptual, es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, la identificación y priorización de la problemática; por lo cual, aplicar dicho modelo facilitó la identificación de los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió ubicar los actores principales como responsables de los avances de la PGG.

**Figura No. 1
Modelo Conceptual**



Por lo anteriormente expuesto, el Sector Justicia, aunque ha evolucionado significativamente en su modernización, aún hace falta mejorar la coordinación interinstitucional, así como el acceso a la justicia a la población más vulnerable. Esta situación obedece a diversas causas, fundamentalmente está referida, por una parte, a las debilidades de la institucionalidad del Estado, y por otra, a la prevalencia de un modelo de Estado sustentado por estructuras de poder que reflejan rasgos patriarcales, de racismo, discriminación y exclusión, que han obstaculizado la concreción de un Estado Democrático, en el que la población ejerza plenamente sus derechos.

Para que las Instituciones del Estado respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, es necesario sostener una coordinación interinstitucional, más aún en el Sector Justicia, en virtud que al mejorar la comunicación permitirá mayores avances, así también, la expansión en cuanto a los bienes y servicios que se brindan a la población; sin embargo, esto depende de muchos factores como, la descentralización a los municipios del país, la ampliación de cobertura de justicia especializada, la diversidad de servicios a la población según sus necesidades, entre otros.

Otro de los problemas que afecta al sector justicia, son los limitados procesos de formación o capacitación promovidos por las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; asimismo, la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal; y por último la escasa cobertura de los servicios públicos.

Es de suma importancia recobrar la credibilidad y confianza en este sector tan importante del Estado, puesto que esto permitirá alcanzar un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y así lograr cambios en la administración pública.

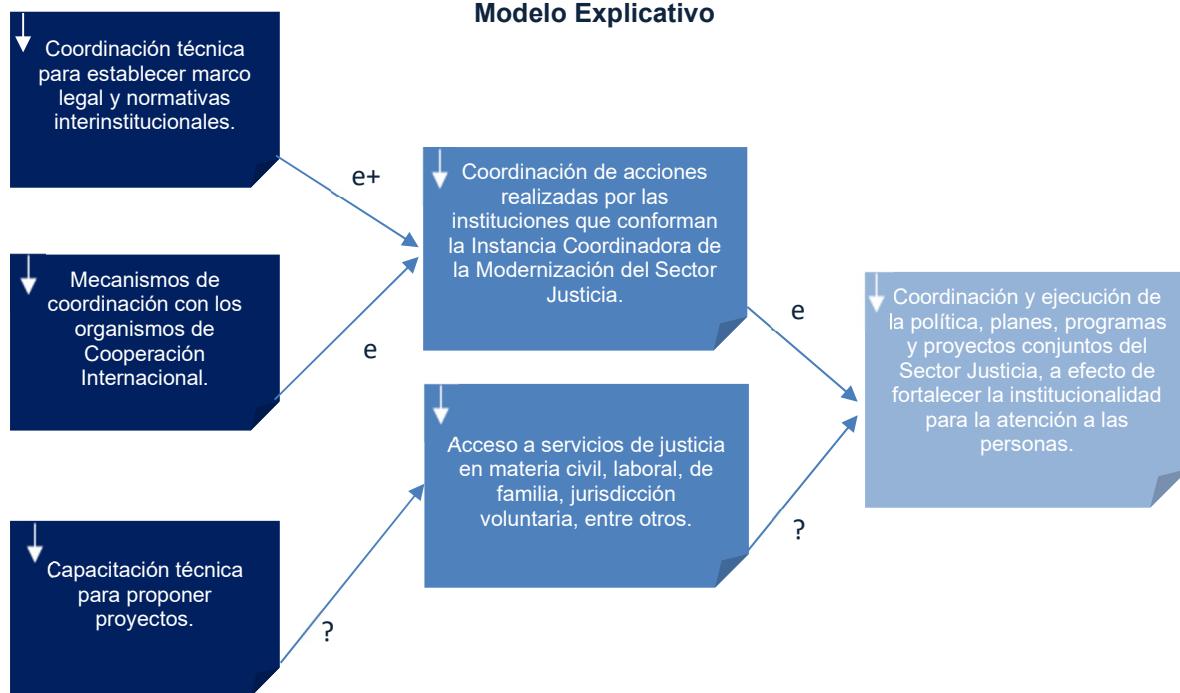
Con base a lo anterior, se determinó que actualmente el sector justicia cuenta con un limitado acceso a la justicia pronta y cumplida en ciertas regiones del país, por lo tanto, es posible apreciar la importancia en las acciones que desempeña la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en virtud que a través de las mesas técnicas que lidera ha sido posible una mejor comunicación interinstitucional y en respuesta a la necesidad del acceso a la justicia implemento los Centros de Administración de Justicia -CAJ's- con miras de replicar estos a nivel nacional.

2.5 Modelo Explicativo

La importancia del Modelo Explicativo se deriva del análisis de la información obtenida mediante la construcción del Modelo Conceptual, por lo que cuenta con una marcada relación con la coordinación interinstitucional, esto evidencia la necesidad de un marco legal para la Secretaría Ejecutiva y ampliar la cobertura de los Centros de Administración de Justicia.

Del proceso de la construcción del modelo conceptual de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se busca desagregar cada uno de los elementos con el mayor detalle posible, esto permitió que se identificara el problema priorizado en función de las características propias de Guatemala; así también, que las relaciones causales se visualicen con evidencias y se puedan encontrar las soluciones más viables. En ese mismo orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva siempre a favor de la población objetivo determinó que las causas representan un mayor o menor impacto dentro de la institución, a efecto de buscar soluciones y fortalecer la institucionalidad del país en cuanto al sector Justicia.

**Figura No. 2
Modelo Explicativo**

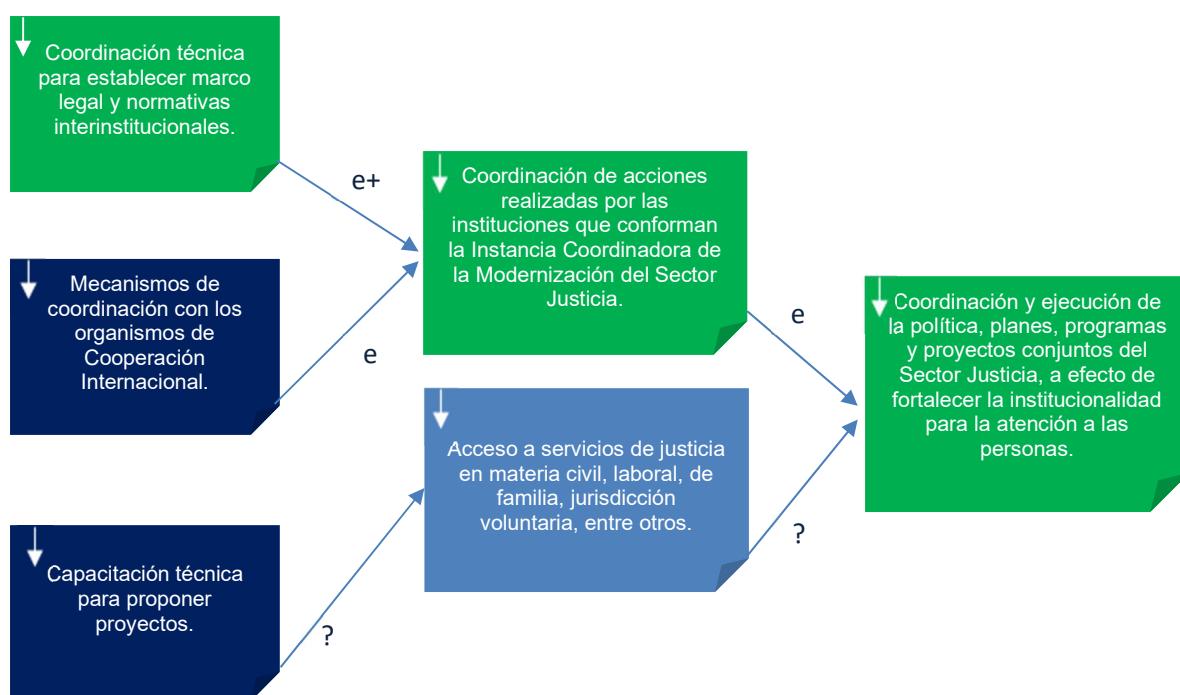


2.6 Caminos Causales Críticos

La Guía Conceptual de Gestión por Resultados, establece que los caminos causales críticos consisten en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés.

Con base a lo indicado en la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, se procedió a realizar la identificación de caminos causales críticos.

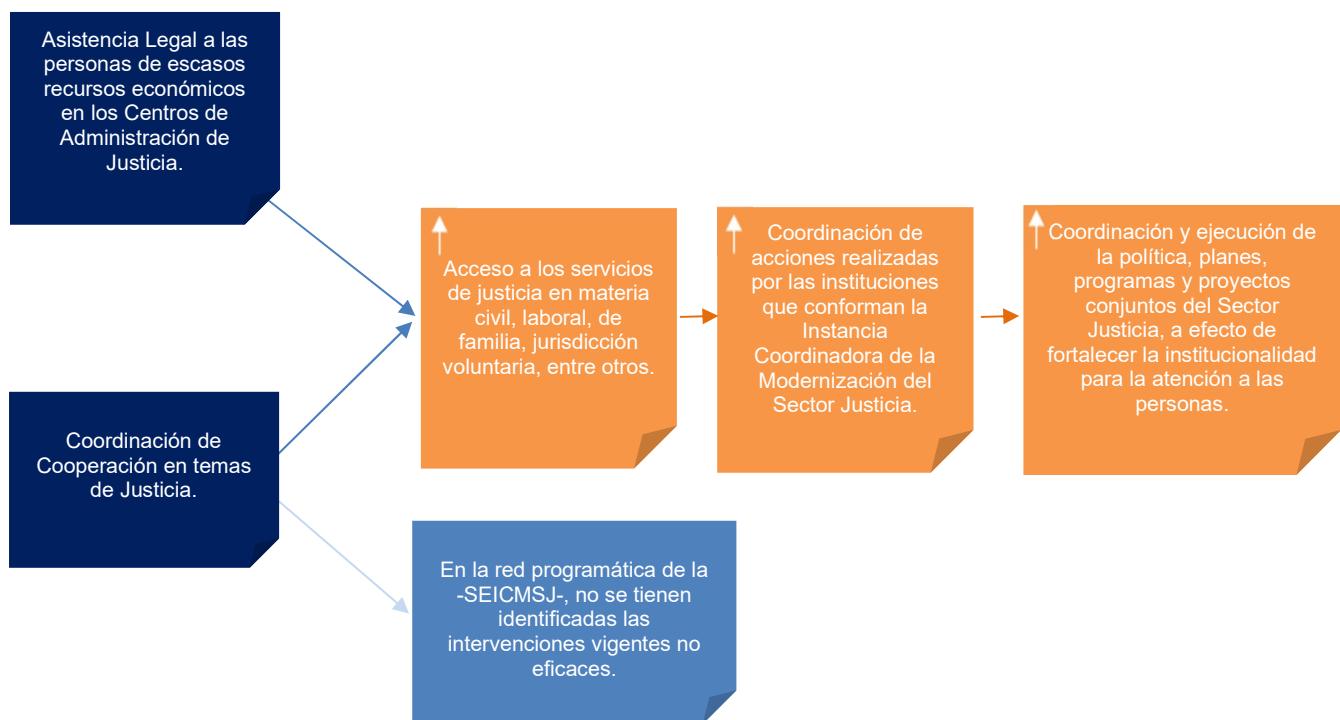
Figura No. 3
Caminos Causales Críticos



2.7 Modelo Prescriptivo

Este modelo se construyó para identificar las intervenciones más eficientes a efecto de resolver la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, puesto que, la intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

**Figura No. 4
Modelo Prescriptivo¹**

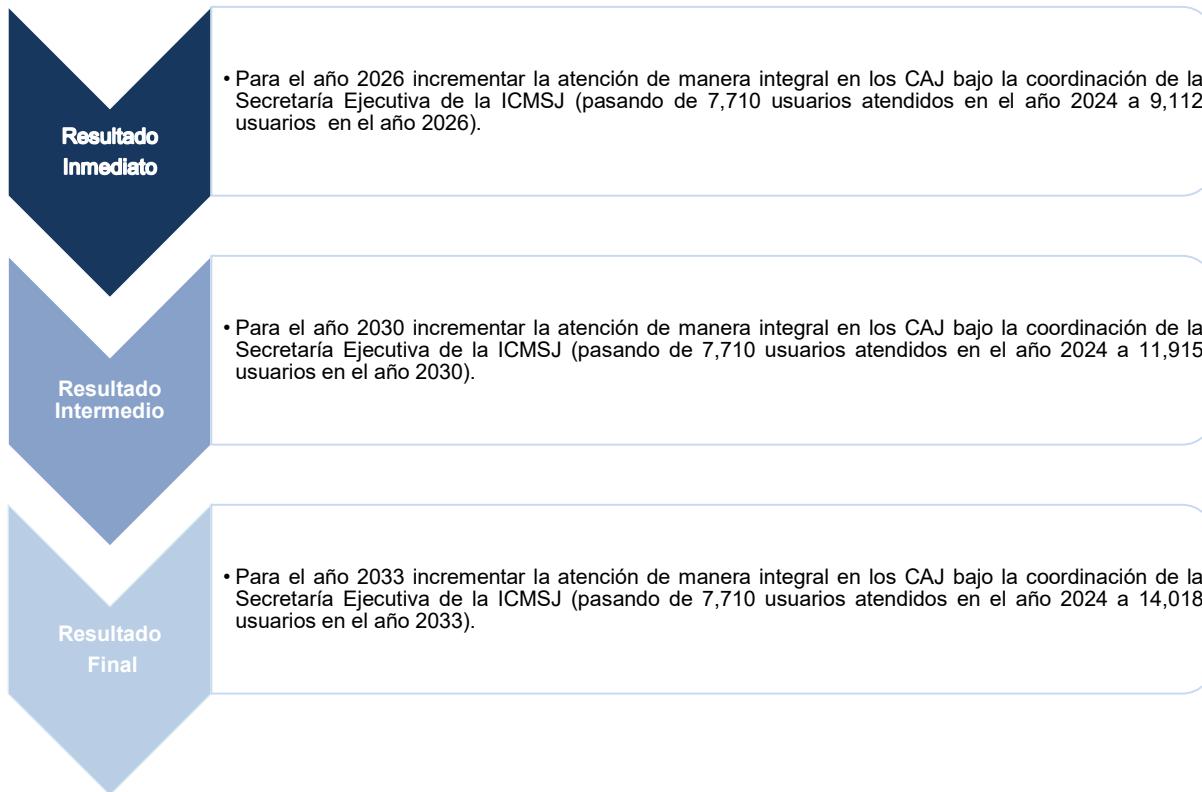


¹ Los productos y subproductos contenidos en la red programática de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia sólo identifican intervenciones vigentes eficaces, lo anterior se explica que se realiza un aprovechamiento apropiado de los recursos financieros que le son asignados a la institución. Lo anterior permite explicar el hecho de que, en el modelo prescriptivo, no se plasmen intervenciones vigentes no eficaces.

2.8 Formulación de Resultados

La figura No. 5 presenta el resultado inmediato, intermedio y final, planificado por la Secretaría Ejecutiva a partir del ejercicio fiscal 2026 hasta el 2033, para los cuales utiliza como indicadores el porcentaje de usuarios atendidos en los cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ's).

Figura No. 5
Resultados Vinculados a los Indicadores



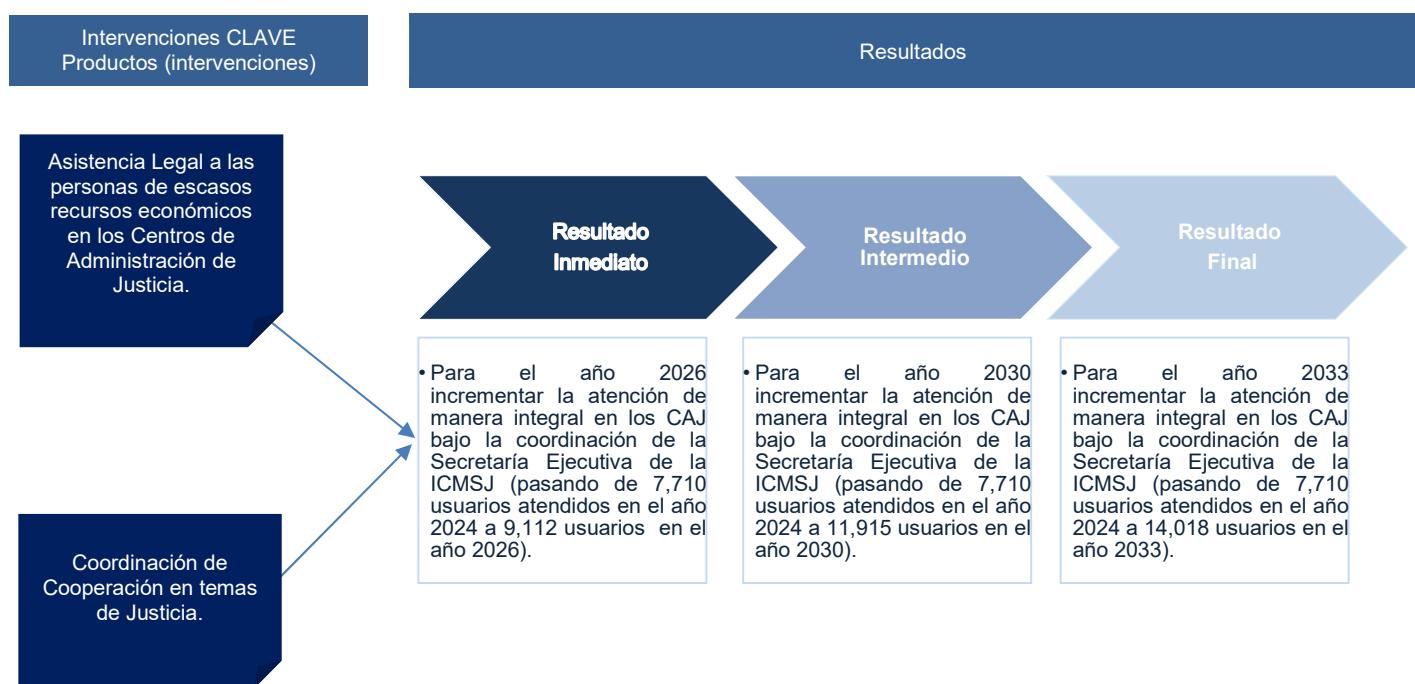
2.9 Modelo Lógico de la Estrategia

El Modelo Lógico da continuidad al Modelo Prescriptivo, en virtud que, muestra la priorización de los aspectos más críticos por abordar y las intervenciones vinculadas a las prácticas que han de obtener los resultados esperados; así también, incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final.

Este modelo es una forma sistemática y visual de presentar la comprensión de las relaciones entre los recursos que dispone para operar el programa, las actividades que planea realizar, y los cambios o resultados que se espera obtener. En ese sentido, el modelo vincula los resultados (corto y largo plazo) con las actividades/procesos y con los supuestos principios teóricos.

Bajo este contexto, se presenta un cuadro de cómo debería funcionar su esfuerzo o iniciativa, y este explica por qué la estrategia de la Secretaría Ejecutiva es una solución viable al problema presentado de forma explícita, a menudo visual, de las actividades que provocarán cambio y de los resultados que se espera obtener para la comunidad y sus habitantes. Un modelo lógico mantiene a los participantes de la iniciativa en una misma dirección, proporcionándoles un idioma en común y un punto de referencia.

Figura No. 6
Modelo Lógico



2.10 Matriz PEI

Cuadro No. 6
Matriz de Vinculación del Plan Estratégico Institucional

Vinculación institucional						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno			RED
			Eje Estratégico	Meta		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).	No aplica	

Descripción de resultado	Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
	Final	Intermedio	Inmediato								
A través de la implementación de los CAJ's y Bufetes Populares, fue posible dar acceso a la justicia a las personas más vulnerables impactando en 108,641 usuarios.	Para el año 2033 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 14,018 usuarios en el año 2033).	Para el año 2030 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 11,915 usuarios en el año 2030).	Para el año 2026 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 9,112 usuarios en el año 2026).	Documentos de Dirección.	2024	12	100%	= (Número de documentos realizados / Número de documentos programados) *100	120	100%	
				Documentos de Cooperación.	2024	3	100%	= (Número de documentos realizados / Número de documentos programados) *100	30	100%	
				Personas con asistencia legal.	2024	7,710	7.1%	= (Número de personas atendidas / Número de personas programadas) *100	108,641	100%	

3 Marco Estratégico Institucional

El Marco Estratégico, es una visión audaz y estratégica, que la Secretaría Ejecutiva persigue alcanzar durante los próximos diez años, trabajando siempre en pro del Sector Justicia y la población guatemalteca. Este es el resultado de un amplio proceso institucional en el cual se definieron la misión, visión, posicionamiento y la estrategia. En este espacio se articularon las metas y objetivos para conducir los esfuerzos institucionales.

En este sentido, se identificó que el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, ya que esta constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo.

Así también la misión, la cual es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, asimismo, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

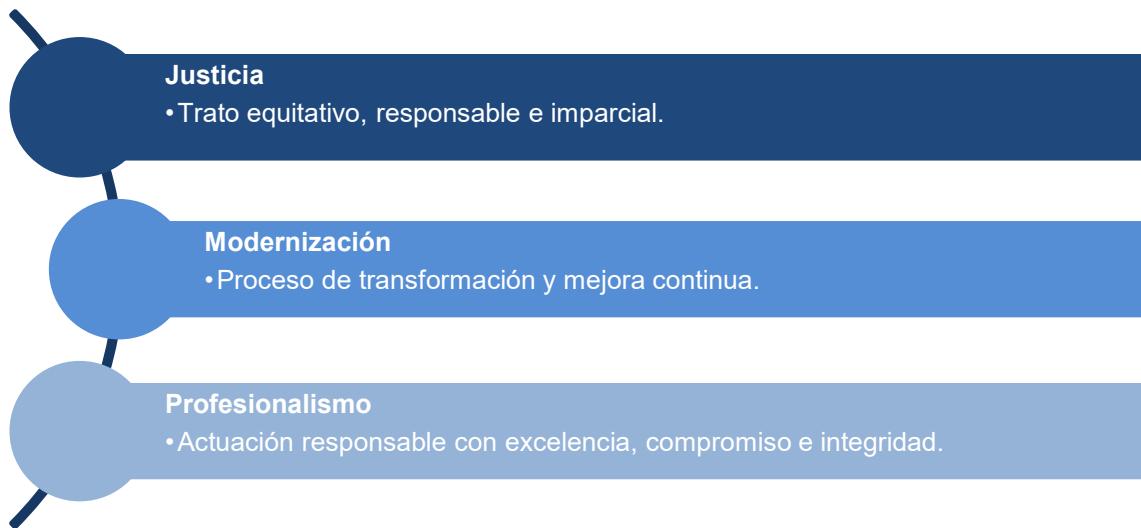
En cuanto a los valores institucionales, que son los ejes que guían el actuar de la Secretaría Ejecutiva y del recurso humano que la integra; estos a su vez forman el conjunto de proposiciones que sustentan la identidad.

3.1 Visión

Ser la institución referente en América Latina que realiza incidencia en el sector justicia a través de la modernización de las instituciones.

3.2 Misión y Valores (Principios)

Somos el órgano que gestiona, coordina y ejecuta planes, programas y proyectos que promuevan la modernización y el acceso a la Justicia en Guatemala.



3.3 Objetivos Estratégicos

Objetivo General

- Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, mediante fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, con apego a la trasparencia, honestidad y probidad.

Objetivos Específicos

- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a las entidades que la integran, al suscitar su fortalecimiento y modernización, en el contexto de la seguridad y justicia.

- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen la utilización de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Promover el acceso a la justicia de manera pronta y cumplida para a los ciudadanos, a nivel nacional, esto mediante los Centros de Administración de Justicia (CAJ's).
- Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque fortalecer la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, esto en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.

3.4 Programas Estratégicos

El programa que utiliza la Secretaría Ejecutiva, responde a los modelos de gestión realizados, esto permite reflejar los bienes y/o servicios que como institución se trasladan de forma directa a la población. En este sentido, se diseñó con el fin de fortalecer la articulación en las entidades que conforman el Sector Justicia y el acceso a la justicia para las personas vulneradas.

En este orden de ideas, el programa se define para coordinar la ejecución de los programas y proyectos asignados; además, la evaluación general de las acciones que realizan las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así también ser el enlace operativo ante los organismos de Cooperación a través de los mecanismos que correspondan.

**Cuadro No. 7
Programa Estratégico Institucional**

Planificación		Presupuesto	
Estructura Programática		Red de Categorías Programáticas	
Resultado	Para el año 2033 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 14,018 usuarios en el año 2033).	Programa Presupuestario	Apoyo al Sector Justicia.
Producto	Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia.	Actividad Presupuestaria	Centros de Administración de Justicia (CAJ's).
Subproducto	Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia.	Obra	N/A

3.5 Análisis de Capacidades Institucionales

En el marco de la seguridad y justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y convenios, tratados, convenciones y otras leyes que buscan garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Esta es un órgano colegiado creado, ante la necesidad de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución, orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, mediante la optimización de los recursos de cada uno de los órganos que la integran, así como de la cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial (OJ), el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio Público (MP), el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito (IV).

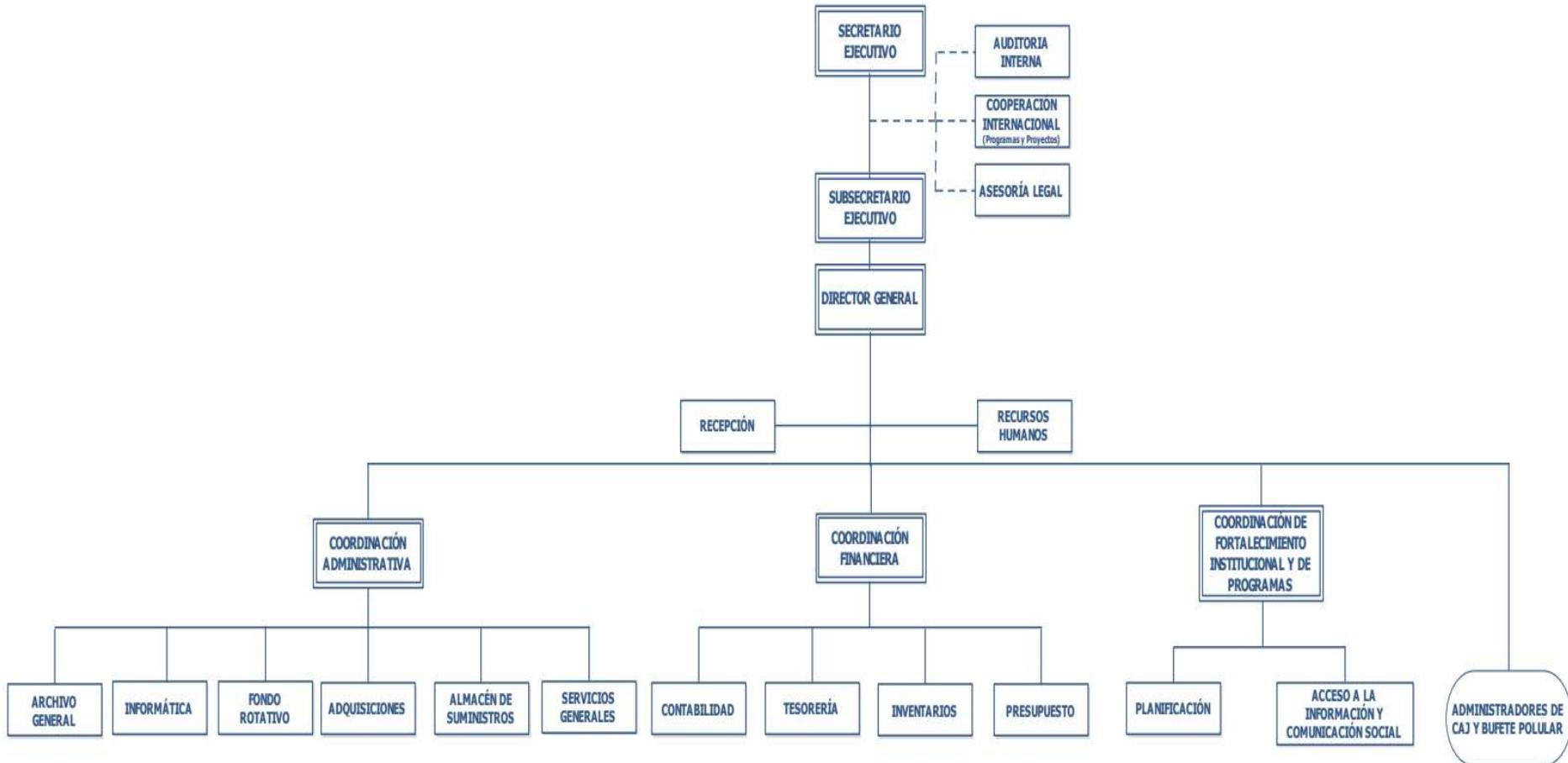
En ese mismo orden de ideas, se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), mediante convenio interinstitucional de fecha 26 de mayo de 1,998, de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 26 de noviembre de 1,998 se reconoce su personalidad jurídica. La SEICMSJ tiene como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la ICMSJ, mediante los contratos y actos necesarios para el efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, así también establecerá los mecanismos que correspondan según el caso concreto.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, coordina cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y en pro al acceso a la justicia, en estos convergen diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguán (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Dentro de los CAJ's, la Secretaría Ejecutiva administra los Bufetes Populares, quienes brindan acompañamiento y asesoría en cuanto a asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo de familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral.

En cuanto a la coordinación de los Centros de Administración Justicia (CAJ), se tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento de los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población en general, las instituciones del sector seguridad y justicia, esto a efecto de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Por lo que, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ's están anuentes a la integración de otros actores, dentro del marco del eje de seguridad y justicia.

La estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se presenta en el Esquema No. 3., el cual se aprobó según acuerdo número SEICMSJ 029-2024, de fecha 14 de agosto de 2024. Este describe las unidades administrativas que integran la Institución.

Esquema No. 3
Organigrama General de la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



Fortalecimiento Institucional

En los últimos años las instituciones que conforman el sector justicia ampliaron su cobertura en todo el país; mediante la apertura de nuevas oficinas y tribunales en áreas desatendidas, así también aumento el número de jueces, fiscales y personal técnico del Sector Justicia. Sin embargo, aún quedan brechas significativas en la cobertura, especialmente en algunas áreas rurales.

Así mismo, es importante considerar el aumento poblacional, puesto que este tiende a incrementar el índice de criminalidad, entre otros. Por lo que, para mejores resultados, es fundamental que exista una adecuada coordinación interna e interinstitucional en todas las instituciones de justicia. (Mack, junio 2019).

Bajo este contexto, el análisis del sector justicia debe realizarse respecto a las funciones o competencias que realiza cada entidad según su campo de acción o mandato legal; sin embargo, es importante el fortalecimiento financiera puesto que, es necesario que en correlación del aumento de la población se incremente la cantidad de defensores públicos, peritos forenses y asistencias victimológicas, así como, la cobertura, la cual se ve limitada al no contar con infraestructura, mobiliario y equipo a efecto de prestar sus servicios.

Centros de Administración de Justicia

Los Centros de Administración de Justicia se definen como “La integración física y funcional de los principales actores del sector de justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de brindar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural. Su puesta en marcha tendrá lugar inicialmente en localidades del interior de la República, donde las instituciones han estado ausentes o han tenido una presencia deficitaria” (Montejo, 2006). La importancia de los Centros de Administración de Justicia es en virtud que las instituciones como el Ministerio Público, Juzgado de Paz y Juzgado de Primera Instancia, Policía Nacional Civil, Defensa Pública Penal, Bufete Popular y Centro de Mediación convergen en una misma ubicación geográfica la cual puede establecerse a nivel de municipio.

La coordinación interinstitucional se desarrolla entre las diferentes instituciones que conforman los Centros de Administración de Justicia, en esta clase de coordinación intervienen los operadores de justicia de distintas instituciones, para buscar solución a casos concretos que son puestos de su conocimiento.

Por tal razón la coordinación entre las instituciones que integran los Centros de Administración de Justicia ayuda con la optimización del empleo de recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente. Adicionalmente permite fijar políticas y soluciones a los problemas económicos, jurídicos y sociales de la población que demanda justicia. Así mismo atiende proyectos o programas referentes al sector justicia y apoyo en capacitación de los operadores de justicia en sensibilización de la problemática local.

Mediante el análisis efectuado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se determinó el impacto positivo que los CAJ's representan en los municipios donde se encuentran estratégicamente ubicados, es evidente la necesidad del desarrollo de más centros dentro del territorio nacional, en virtud que mejoran el acceso y calidad de los servicios legales para la población, garantizando el acceso a la justicia; puesto que, de no existir los CAJ's la población que hace uso de estos se vería en la necesidad de viajar largas distancias e incluso de realizar una fuerte inversión económica para su traslado con la finalidad de tener acceso a este servicio.

Cabe resaltar que, como se ha expuesto anteriormente es necesario crear esa vinculación de los procesos de planificación y presupuestación, para que las acciones estratégicas puedan viabilizarse, por lo que la Secretaría Ejecutiva ha tenido sostenibilidad financiera por la asignación de presupuesto en la fuente 11, al priorizar los servicios que brindan los CAJ's, en donde se ha fortalecido principalmente al personal y el equipamiento para la funcionalidad y acercamiento de la justicia en los diferentes lugares del país.

3.6 Análisis FODA

De conformidad con el artículo 7 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se reconoce personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que será el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales, así como demás que la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia acuerde. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los Programas o Proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan”.

A través del análisis de su mandato y del trabajo en conjunto del personal de la Secretaría Ejecutiva se determinó lo siguiente, a través de la metodología de la caja de herramientas proporcionada por la SEGEPLAN:

**Cuadro No. 8
Análisis FODA**

Análisis FODA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	La Secretaría Ejecutiva es la institución, que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales; que la -ICMSJ- acuerde bajo una coordinación eficaz y eficiente en el eje de seguridad y justicia.	D1	Carecer de Ley orgánica que defina el actuar específico de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa.
F2	La Secretaría Ejecutiva cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ, para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar.	D2	Baja asignación presupuestaria para el funcionamiento Institucional, en comparación con las demás instituciones del Sector Justicia.
F3	Ser un espacio de reunión al más alto nivel, donde participan las máximas autoridades del sector justicia.	D3	No se cuenta con instalaciones propias, y con baja capacidad instalada de mobiliario y equipo, limitando expansión a otros departamentos.
F4	La Secretaría Ejecutiva cuenta con profesionales y equipo técnico capacitado para la administración de planificación, ejecución de programas y proyectos.	D4	Falta de asignación presupuestaria para la formación del recurso humano, en temas especializados.
F5	La Secretaría Ejecutiva, cuenta con Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en los cuales se brinda acceso a la justicia enfocándose en la población más vulnerable y de escasos recursos.	D5	Los salarios de los profesionales, el personal técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva, son bajos en relación al sector justicia.
F6	Se cuenta con experiencia institucional por más de 25 años, en la coordinación interinstitucional de planes, programas y proyectos en el sector justicia.	D6	No se ha implementado el plan de capacitación o de integración de las acciones que realizan las instituciones que conforman el sector justicia.

Análisis FODA					
FORTALEZAS			DEBILIDADES		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO		
F7	La Secretaría Ejecutiva, es un punto de interconexión de las instituciones que son parte del Sector Justicia, para la prevención, reacción y juzgamiento en materia de orden público y política criminal del estado guatemalteco.	D7	Influencia del contexto político nacional en la realización de acciones de forma coordinada.		
O1	Ser la institución que coordina a las entidades del sector justicia, y poder integrar a otras instituciones.	FO1	Fortalecimiento de Centros de Administración de Justicia -CAJ- a nivel de departamentos o municipios, con la presencia de otras instituciones que integran la ICMSJ.	DO1	Implementar el plan de capacitación especializado para el personal técnico y profesional de la Secretaría Ejecutiva y para los operadores de justicia de las otras instituciones.
O2	Gestionar ante el Congreso y el Ministerio de Finanzas Públicas una mayor asignación presupuestaria y diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo financiero.	FO2	Diseñar y desarrollar campañas de promoción y visibilizarán de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva y los Centros de Administración de Justicia en Guatemala.	DO2	Implementar un modelo de trabajo sectorial, que aborde temas legales, de gestión, fortalecimiento institucional y divulgación; el cual se adapte a las necesidades.
O3	Diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo en el fortalecimiento técnico, a través de capacitaciones especializadas en el sector justicia.	FO3	Desarrollar un plan estratégico a largo plazo que articule el accionar de las instituciones que conforman el sector justicia.	DO3	Fortalecer el área de recursos humanos de la Secretaría Ejecutiva, a través de la implementación de los procesos de un régimen disciplinario y desarrollar los mecanismos de supervisión al personal.
O4	Ser referente en materia de gestiones diversas que aborden temas del sector justicia	FO4	Innovar a la Secretaría Ejecutiva con equipo informático y programas, que ayuden a la toma de decisiones a las instituciones que conforman la Instancia.	DO4	Incentivar al personal técnico y profesional, por medio de una política de promoción y crecimiento laboral dentro de la Secretaría Ejecutiva.
O5	Ampliar la cobertura geográfica para tener mayor prestación de los servicios en áreas con un mayor índice de pobreza y zonas con altos índices de violencia.	FO5	Implementar Unidades Coordinadoras a nivel departamental como réplica de la ICMSJ, para la búsqueda de soluciones y coordinación interinstitucional.	DO5	Crear, fortalecer y dar seguimiento a través de personal especializado y una asignación presupuestaria específica a los mecanismos de coordinación interinstitucional en cada departamento.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Que el Congreso de la República no dictamine de forma favorable, iniciativa de Ley relacionada con la Ley Organiza de la SEICMSJ, y que deje sin efecto el accionar de la Secretaría Ejecutiva.	FA1	Impulsar acciones de coordinación interinstitucional y su asignación específica en temas del sector justicia, por medio de programas y proyectos de interacción con instituciones nacionales y extranjeras.	DA1	Gestionar ante el Congreso de la República la aprobación de la Ley Orgánica y con ello el implementar políticas para el desarrollo de planes programas y proyectos para el Sector Justicia.
A2	Que la asignación presupuestaria asignada a la Secretaría Ejecutiva, disminuya y no permita el cumplimiento de las metas proyectadas y por ende de su mandato institucional.	FA2	Cabildeo para aprobación de asignación extraordinaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.	DA2	Readecuación de las actividades que realiza la SEICMSJ con base en el presupuesto menor asignado.
A3	Rotación del personal técnico y profesional, por la escala salarial vigente.	FA3	Implementar una escala salarial acorde a los puestos y responsabilidades para el personal que labora en la SEICMSJ.	DA3	Promoción de la carrera administrativa y la escala salarial.
A4	Que la cooperación no cuente con recursos para apoyar y fortalecer el Sector Justicia.	FA4	Explorar nuevas opciones de cooperación con propuestas viables y de alto impacto.	DA4	Invertir en la modernización de la Secretaría Ejecutiva.
A5	Que las Instituciones que conforman la Instancia se les disminuya el apoyo financiero, político y técnico por cooperantes internacionales.	FA5		DA5	

3.7 Análisis de Actores

La matriz de análisis de actores permite reconocer las instituciones que conforman el Sector Justicia, adicional a esto, en su accionar la Secretaría Ejecutiva estará en coordinación con otros Ministerios, Secretarías e instituciones descentralizadas; también se contempló la alineación de la Planificación de manera integral con planes, programas y proyectos, como por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 2015-2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Así también, la articulación y coordinación con la sociedad civil, complementada con la cooperación internacional, las políticas, planes y programas regionales, incluyendo la posibilidad de alianzas estratégicas entre instituciones públicas, así como alianzas estratégicas público-privadas.

A continuación, en el cuadro No. 11 se presenta la matriz de actores.

**Cuadro No. 12
Matriz de Análisis de Actores**

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Contraloría General de Cuentas	2	0	1	1	Supervisor	Ser ente fiscalizador de los recursos institucionales de la SEICMSJ.	Nacional
2	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	1	1	Técnicos	Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas.	Nacional
3	Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto.	Nacional
4	Congreso de la República de Guatemala	2	0	1	1	Económico	Aprobación del presupuesto institucional	Nacional
5	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-	1	1	1	1	Coordinación, Técnicos y Financieros	Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia	Nacional
6	Cooperación Internacional	0	1	1	1	Financieros y Técnicos	Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad.	Nacional

4 Mecanismos de Avance a Nivel Estratégico

4.1 Mecanismos de Avance

Se realizará a través de la medición de metas de cada año, dichas revisiones tienen el propósito de realizar mejoras en la programación anual, así como generar información para la toma de decisiones y encausar de manera eficiente procesos, procedimientos y recursos de acuerdo con la temporalidad del plan, tomado en cuenta las debilidades y las oportunidades institucionales.

4.2 Indicadores a Nivel Estratégico

El resultado estratégico planificado por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través de los CAJ es el siguiente:

Para el año 2033 incrementar la atención de usuarios en los CAJ a 108,641 personas acumulado.

4.3 Línea de Base

A efecto de realizar la debida planificación por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se tiene como línea base la siguiente:

De 7,710 en el año 2024 a 14,018 usuarios en el año 2033.

Cuadro No. 13
Ficha de Indicador Final

Ficha del indicador de Resultado Final																	
Nombre de la institución:	Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia																
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.																
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Final			Para el año 2033 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 14,018 usuarios en el año 2033).													
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.																
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala																
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstancial.																
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.																
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$																
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio													
	X																
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual													
	X																
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033							
Años (10)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Total							
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	7,710	8,411	9,112	9,813	10,514	11,215	11,915	12,616	13,317	14,018							
Valor del indicador (en datos relativos) (11)	7.1%	7.7%	8.4%	9.0%	9.7%	10.3%	11.0%	11.6%	12.3%	12.9%							
Línea Base																	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)																
2024	7,710																
Medios de Verificación																	
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.																
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado(a) de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas																
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.																

Cuadro No. 14
Ficha de Indicador Intermedio

Ficha del Indicador de Resultado Intermedio													
Nombre de la institución:	Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia												
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.												
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Intermedio			Para el año 2030 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 11,915 usuarios en el año 2030).									
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.												
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala												
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstancial.												
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.												
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$												
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	Año 2024								
	X				7,710	8,411	9,112	9,813					
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	2024	2025	2026	2027					
	X				10,514	11,215	11,915	68,690					
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total					
Años (10)	7,710	8,411	9,112	9,813	10,514	11,215	11,915	68,690					
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	11.2%	12.2%	13.3%	14.3%	15.3%	16.3%	17.3%	100%					
Línea Base													
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)												
2024	7,710												
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.												
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado(a) de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas												
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.												

Cuadro No. 15
Ficha de Indicador Inmediato

Ficha del Indicador de Resultado Inmediato						
Nombre de la institución:	Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia					
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.					
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Inmediato		Para el año 2026 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (pasando de 7,710 usuarios atendidos en el año 2024 a 9,112 usuarios en el año 2026).			
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.					
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala					
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstancial.					
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.					
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$					
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
	X					
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	Total		
Años (10)	7,710	8,411	9,112	25,233		
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	31%	33%	36%	100%		
Línea Base						
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)					
2024	7,710					
Medios de Verificación						
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.					
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado(a) de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas					
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.					

5 Estimación de Logros a Nivel Estratégico

5.1 Mecanismos de Logros

Con base a la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), la etapa del seguimiento y evaluación permite una posible mejora, a través de las lecciones aprendidas de las actividades planificadas por medio de indicadores que muestran el cumplimiento de los procesos y de los bienes y/o servicios prestados a la población descritos en los instrumentos estratégicos y operativos.

En este contexto, el principal instrumento para la medición del avance físico de las actividades es por medio del avance del porcentaje de ejecución, el cual es el resultado de la división de las actividades ejecutadas y las actividades programadas. El porcentaje de ejecución anual se obtiene de la suma de las ejecuciones de los tres cuatrimestres, es un parámetro de medición que brinda información sobre el proceso de evaluación respecto al cumplimiento de las metas programadas en la ejecución de sus actividades sustantivas y administrativas. El proceso de evaluación se realizará a final de cada ejercicio fiscal, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de las metas programadas y establecer el impacto de estas en la obtención de los resultados institucionales.

5.2 Alcance

Bajo la premisa del objetivo de la Secretaría Ejecutiva de ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, mediante fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

En este sentido, el alcance deriva del seguimiento de la población atendida de forma mensual, cuatrimestral y anual para la consecución de los resultados planteados.

5.3 Evaluación del PEI

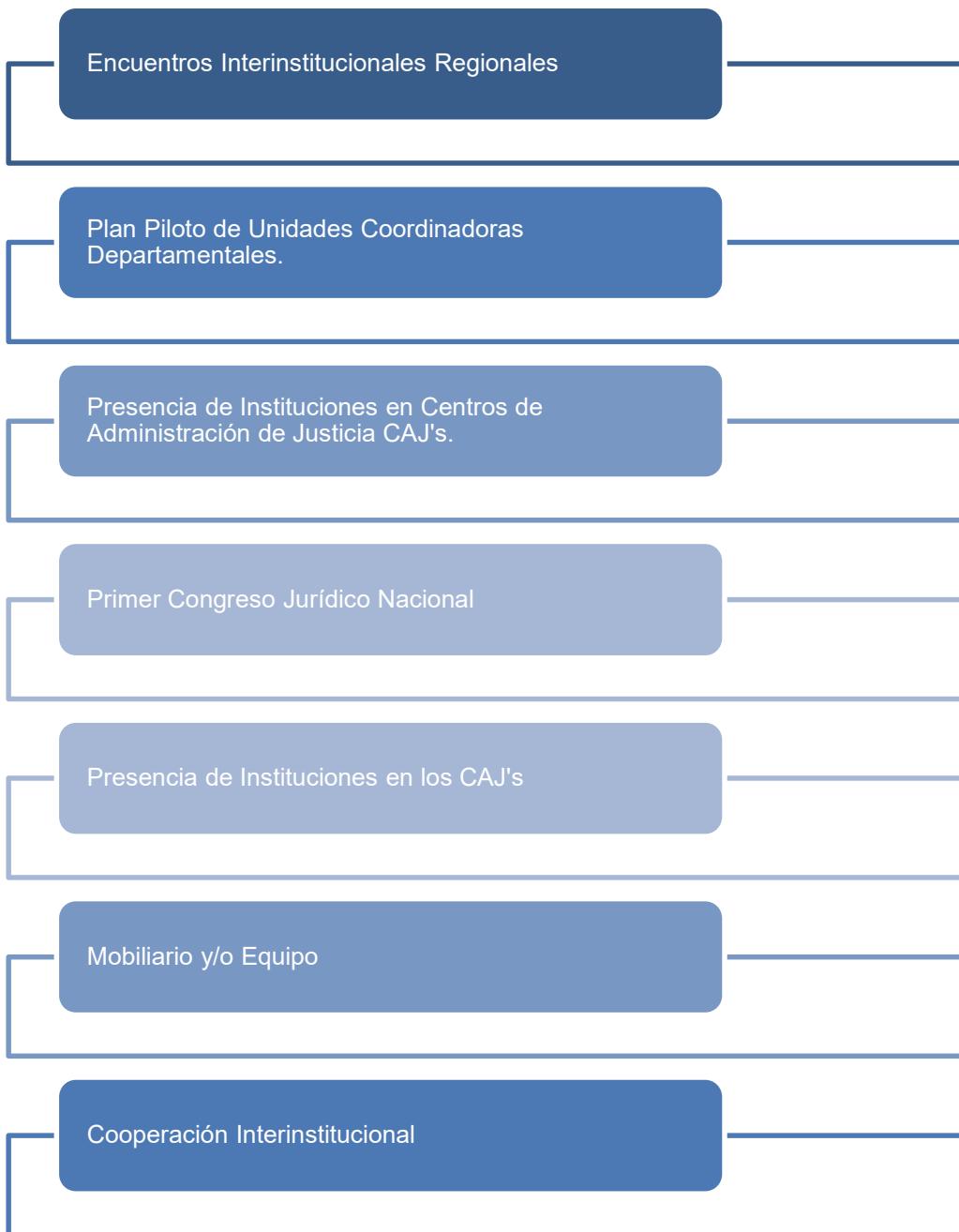
La evaluación del Plan Estratégico Institucional, se realizará con base al cumplimiento principalmente de los indicadores establecidos, en cuanto al alcance del servicio; así mismo, se asociará con la contribución que este tiene con el marco estratégico institucional.

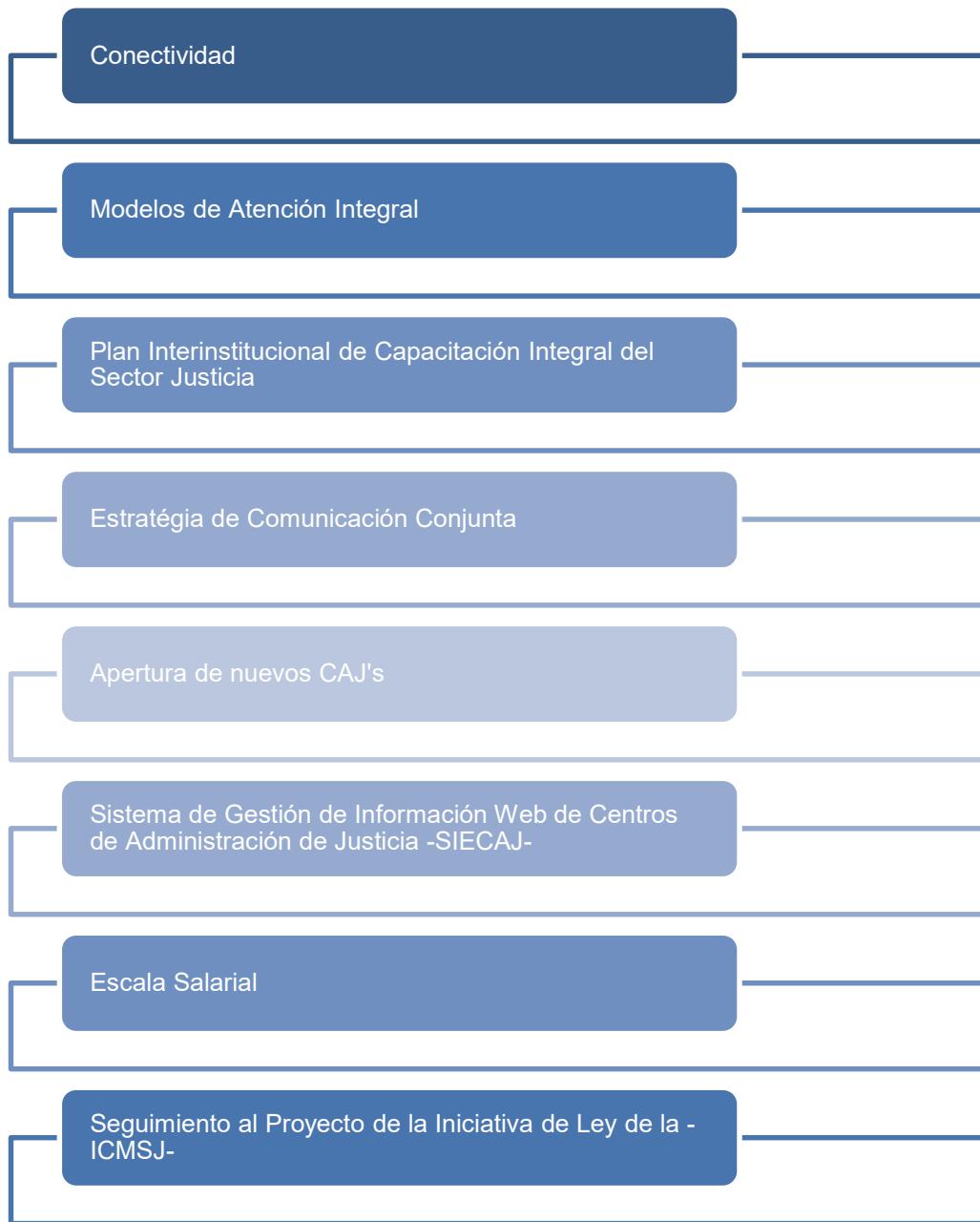
5.4 Acciones Institucionales

Proyectos en apoyo al Sector Justicia

A continuación, se presentan los proyectos de la SEICMSJ, los cuales han sido priorizados para el apoyo de las Instituciones que conforman el Sector Justicia, cuya ejecución dependerá de la obtención de recursos financieros, los cuales, se pueden obtener por medio de una ampliación presupuestaria o por donaciones de cooperantes nacionales o extranjeros.

Cuadro No. 14
Propuesta de Proyectos de la SEICMSJ





6 Bibliografía

1. AECID. (21 de marzo de 2023). *La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo:[https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADa%20\(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.](https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADa%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.)
2. Arzú, D. M. (junio 2011). *La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13*. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.
3. Balanza. (5 de abril de 2023). *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?* Obtenido de *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?*: <https://labalanza.gt/datosyjusticia/>
4. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). *Instituciones auxiliares de la administración de justicia*. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia:http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85
5. MINFIN, M. d. (15 de enero de 2025). *Presupuestos aprobados*. Obtenido de Presupuestos aprobados: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/presupuestos-aprobados>
6. Montejo, M. (2006). *La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá*. Guatemala: USAC.
7. SEGEPLAN. (Segunda Edición). *Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.